

Chocontá, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF. PERTENENCIA RAD. 2019-00150-00

DTE. CAMILO HERNÁN CAMPO DUQUE

DDO. ROBERTO CONTRERAS

Ingresa al despacho el presente proceso para efectos de señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 392 y 393 del C. General del proceso.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Choconta,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha el día trece (13) de junio de dos mil veintidós, a las 9.30 a.m., para efectos de continuar con la diligencia de que trata el artículo 372 y 373 del c. g. del proceso. La misma se llevara a cabo de manera presencial, y se le advierte a las partes que deben comparecer conservando todas las medidas de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS